



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA MEDIANTE CONTROL DE ACCESOS CENTRALIZADO BASADO EN TARJETAS, CÓDIGOS DE TECLADO NUMÉRICO Y HUELLAS DIGITALES PARA EL ARXIU MUNICIPAL DE PALMA

1. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es el suministro del equipamiento y la instalación del sistema de seguridad pasiva mediante control de accesos centralizado basado en tarjetas, códigos de teclado numérico y huellas digitales para el Arxiu Municipal de Palma (sede de Can Bordils en c/ Almudaina, 9, Palma)

2. Tipo de contrato, procedimiento y presupuesto

Tipo de contrato: suministro

Procedimiento: contrato menor

Presupuesto del contrato: 12.800 euros, sin IVA

3. Licitadores

Pueden presentar ofertas para el suministro, transporte e instalación de los equipamientos y sistema de seguridad pasiva del Arxiu Municipal de Palma (sede de Can Bordils) tanto personas físicas como jurídicas que acrediten la solvencia técnica necesaria (especificada en el apartado 11) para llevar a cabo la ejecución del contrato.

4. Actuaciones que se han de llevar a cabo

- 4.1 Suministro, transporte e instalación de **9 paneles/lectores** de control de accesos configurados con tarjetas, códigos con teclados numéricos, y con huellas digitales en diferentes dependencias del Arxiu Municipal de Palma, edificio de Can Bordils (2 paneles en planta tercera, 2 paneles en planta segunda, 2 paneles en planta primera, 1 panel en planta entresuelo, 1 panel en rellano entre planta entresuelo y planta sótano, y 1 panel en planta sótano), incluidos materiales necesarios y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del sistema.
- 4.2 Suministro, transporte e instalación de una cerradura magnética, un dispositivo con pulsador/botón de emergencia y un dispositivo con pulsador/botón de salida en la puerta del depósito de la planta entresuelo.
- 4.3 Suministro, transporte e instalación de un muelle cierrapuertas para la puerta del rellano entre la planta entresuelo y planta sótano, puerta que da al patio interior de los edificios de Cort y Casa de Socorro.



- 4.4 Suministro, transporte e instalación de las cerraduras eléctricas que sean necesarias en el resto de puertas para poner en funcionamiento el sistema.
- 4.5 Suministro, transporte e instalación de software homologado de control de accesos con las licencias necesarias para esta instalación y puesta en funcionamiento.
- 4.6 Interconexión y configuración del sistema de seguridad pasiva con el servidor central del Departamento de Transmisiones de la Policía Local de Palma.
- 4.7 Todos los suministros así como la instalación han de ser compatibles con el **protocolo MILESTONE**.

5. Criterios de selección de las ofertas

5.1 Criterios de juicio de valor

Propuesta de los equipamientos ofrecidos y adecuación a las necesidades de seguridad del edificio de Can Bordils, así como adecuación a las especificaciones del Departamento de Transmisiones de la Policía Local y del Institut Municipal d'Innovació (IMI).

Máximo: 40 puntos

5.2 Criterios cuantitativos

La mejora con respecto al importe máximo del presupuesto especificado en el apartado 2 se valorará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$P = M \times (PL - Po) / (PL - Pmec)$$

P = puntuación de la oferta

M = puntuación máxima (**20 puntos**)

PL = importe de la licitación

Po = importe de la oferta que se valora

Pmec = importe de la oferta más económica

La ampliación a 4 años de la garantía, el mantenimiento y la asistencia técnica de los equipamientos y de la instalación se valorará con **20 puntos**.

La existencia de un interlocutor con el Arxiu Municipal de Palma que esté en posesión de titulación universitaria en materia de seguridad y auditoría informática se valorará con **10 puntos**.

La existencia de servicio técnico 24h y con sede en la ciudad de Palma se valorará con **10 puntos**.

Máximo: 60 puntos



6. Plazo de ejecución del contrato

Antes del 30 de septiembre de 2019

7. Obligaciones del contratista

- 7.1 Ejecutar los trabajos de suministro, transporte e instalación en el plazo previsto en el apartado anterior.
- 7.2 Seguir las directrices del Departamento de Transmisiones de la Policía Local y del IMI.
- 7.3 Interconectar y configurar el sistema de seguridad pasiva con el servidor central del Departamento de Transmisiones de la Policía Local de Palma
- 7.4 Ofrecer garantía, mantenimiento y asistencia técnica de los equipamientos y de la instalación durante 2 años.
- 7.5 Garantizar el mantenimiento del software informático, de la instalación y de los equipamientos suministrados así como el soporte técnico durante el período de 4 años desde la finalización de los trabajos objeto del contrato, en caso de haber puntuado por este concepto en el apartado 5.
- 7.6 Dar formación al personal del Arxiu Municipal de Palma responsable del sistema de seguridad pasiva para su correcta utilización.
- 7.7 Entregar la documentación "AS-BUILT" del sistema de seguridad pasiva tanto al Arxiu Municipal como al Departamento de Transmisiones de la Policía Local.
- 7.8 Asumir todos los gastos referentes a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.
- 7.9 Designación de un interlocutor/responsable con el Arxiu Municipal de Palma y el Departamento de Transmisiones de la Policía Local.
- 7.10 Asignación del interlocutor con titulación universitaria en materia de seguridad y auditoría informática, en caso de haber puntuado por este concepto en el apartado 5.

8. Consulta de documentación

Se pueden solicitar en formato PDF los planos de las diversas plantas del edificio de Can Bordils con la señalización de las puertas donde hay que instalar los aparatos del sistema de control de accesos; se puede solicitar información complementaria, así como concertar las visitas al edificio que sean necesarias, a la dirección de correo electrónico margarita.rossello@palma.es

9. Documentación que se ha de presentar



Arxiu Municipal de Palma

- Solicitud presentada ante el Registro General del Ajuntament de Palma.
- Propuesta del suministro y la instalación, con especificación de las características técnicas de los equipamientos y de los plazos de realización de los trabajos (máxim 3 páginas).
- Oferta económica, con los datos fiscales del licitador, desglosada, y que incluya referencias de los modelos y marcas de los equipamientos que corresponden al suministro e instalación objeto del contrato.
- Documentos acreditativos de la solvencia técnica del licitador que se especifican en el apartado 11.

10. Plazo y lugar de presentación de ofertas

El plazo de presentación de ofertas es de 20 días naturales, contadores desde el día siguiente al de publicación de este documento en el Perfil de contratos menores del Ajuntament de Palma.

Las ofertas se pueden presentar solamente en las OAC del Ajuntament de Palma:

[OAC Avingudes](#)

Av. de Gabriel Alomar, 18
07006 Palma

[OAC CORT](#)

Pl. de Santa Eulàlia, 9
07001 Palma

[OAC L'ARENAL](#)

Av. d'Amèrica, 11
07600 Palma

[OAC L'ESCORXADOR](#)

C/ de l'Emperadriu Eugènia, 6
07010 Palma

[OAC PERE GARAU](#)

C/ de Pere Llobera, 9
07007 Palma

[OAC SANT AGUSTÍ](#)

C/ de Margaluz, 30
07015 Palma

[OAC SANT FERRAN](#)

Av. de Sant Ferran, 42
07013 Palma

[OAC SON FERRIOL](#)

Av. del Cid, 8
07198 Palma

[OAC SON MOIX](#)

Camí de la Vileta, 40
07011 Palma



Arxiu Municipal de Palma

11. Acreditación de solvencia técnica

Los licitadores han de acreditar experiencia de un mínimo de 2 años en el suministro e instalación de este tipo de equipamiento de seguridad pasiva. En este sentido, hay que presentar una relación de proyectos ejecutados, especialmente en el ámbito de dependencias pertenecientes a administraciones públicas.

12. Pago del precio y forma

El abono del precio se tramitará una vez finalizados los trabajos de suministro e instalación de los equipamientos del sistema de seguridad pasiva del edificio de Can Bordils (Arxiu Municipal de Palma, c/ Almudaina, 9), y una vez comprobado que todo el sistema funciona de manera correcta y operativa.

La factura deberá ser emitida por el proveedor antes del 1 de noviembre de 2019, y conformada por la persona responsable del contrato.

Los códigos DIR3 para la tramitación de la factura electrónica son los siguientes:

- Oficina contable/Sección de Contabilidad: **LA 0001162**
- Órgano gestor/Área Delegada de Cultura, Patrimoni, Memòria Històrica i Política Lingüística: **LA0001352**
- Unidad tramitadora/Servei de Cultura: **LA 0008216**